DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-19834
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5421078

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Ruth Alejandra González Gordillo				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	23	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	19 de agosto de 2023	**HORA:**	5:30 PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 71 A Bis # 92 -53	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 96 154 117 Y1: 111 278 078		
BARRIO /SECTOR CATASTRAL:	Los Álamos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			92 M2		
UPZ:	30 – Boyacá Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	10 - Engativá	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0065YYZE	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	92 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-50562		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Los Álamos, de la Localidad de Engativá, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado presenta categorización de amenaza baja por amenaza movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

De acuerdo con el mapa de amenaza por inundación, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado no presenta categorización de amenaza por condición de Riesgo por inundación ni por desbordamiento.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio evaluado, no se encontró que el IDIGER haya emitido documentos técnicos producto de la inspección visual cualitativa realizada en el predio en mención y zona aledaña

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización de la vivienda ubicada en la Calle 71 A Bis # 92 -53, Sector de los Álamos en la Localidad de Engativá.

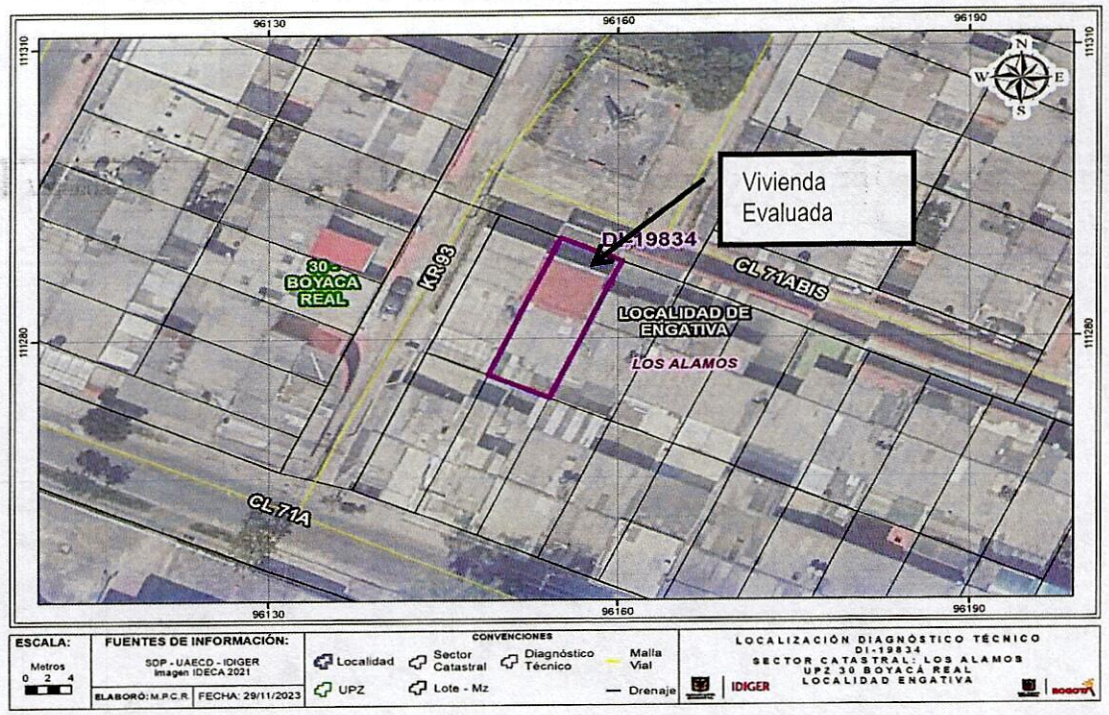

Figura 1. Localización general de la vivienda ubicada en la Calle 71 A Bis # 92 -53, Sector de los Álamos en la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 19 de agosto de 2023 realizó visita, en atención a evento SIRE N° 5421078 al predio de la Calle 71 A Bis # 92 -53, Sector de los Álamos en la Localidad de Engativá, donde se presento un incendio estructural.

El sector pertenece a una zona de pendiente baja, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas en donde se emplazan viviendas de 1 y 3 niveles, de uso principalmente residencial.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda familiar de 2 niveles, construida en mampostería confinada, placa aligerada y cubierta liviana en teja de zinc (ver fotografías 1-3).

En el predio se presenta incendio estructural que empieza posiblemente en una de las habitaciones del segundo nivel y se expande hacia otras habitaciones del segundo y primer nivel de la vivienda. Se presenta colapso parcial de la cubierta, afectaciones a muros perimetrales del segundo nivel comprometiendo el pañete de los mismos. Adicionalmente se observa afectaciones en la cerámica del piso de las habitaciones del segundo nivel. (ver fotografías 4-10).

La conflagración se extiende hasta el primer nivel, lo que produce colapso parcial del cielo raso de la cocina y afectaciones a muros perimetrales en baños y habitación, desprendimiento de pañete y marcas de hollín por toda la vivienda (ver fotografías 11-14).

Se realiza inspección visual al exterior de la vivienda y se evidencia marcas de hollín en muros exteriores del segundo nivel sin afectaciones de consideración a terceros o viviendas vecinas (ver fotografías 15-16).

9. POSIBLES CAUSAS

- Fallas en el sistema eléctrico de la vivienda.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vivienda evaluada ubicada en la Calle 71 A Bis # 92 -53, Sector de los Álamos en la Localidad de Engativá

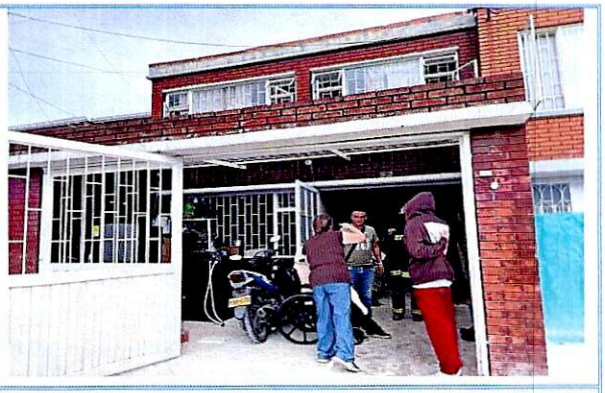

Fotografía 2. Vivienda evaluada ubicada en la Calle 71 A Bis # 92 -53, Sector de los Álamos en la Localidad de Engativá

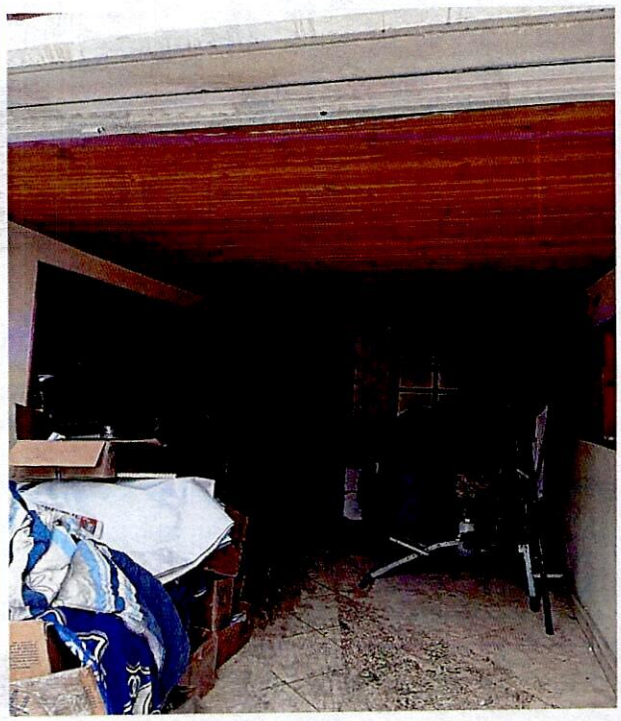

Fotografía 3. Interior de la vivienda evaluada.

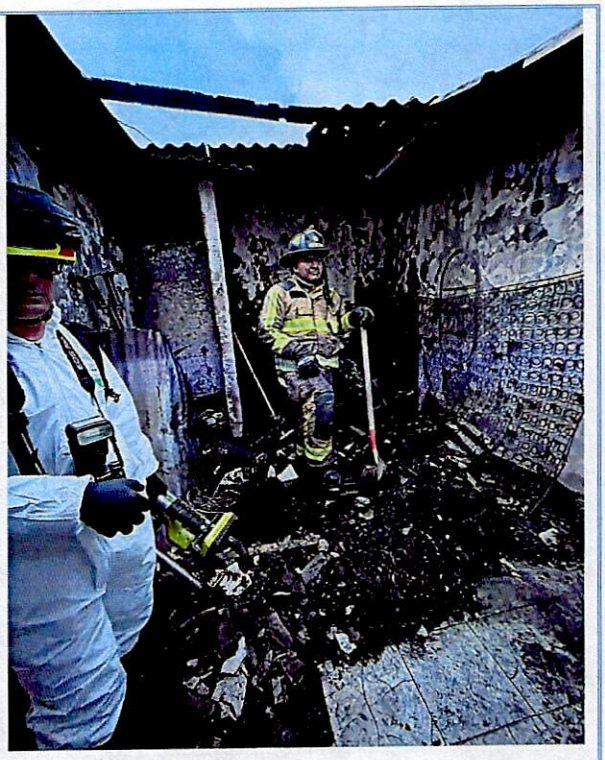

Fotografía 4. Habitación del segundo nivel de la vivienda, donde inicio la conflagración. .

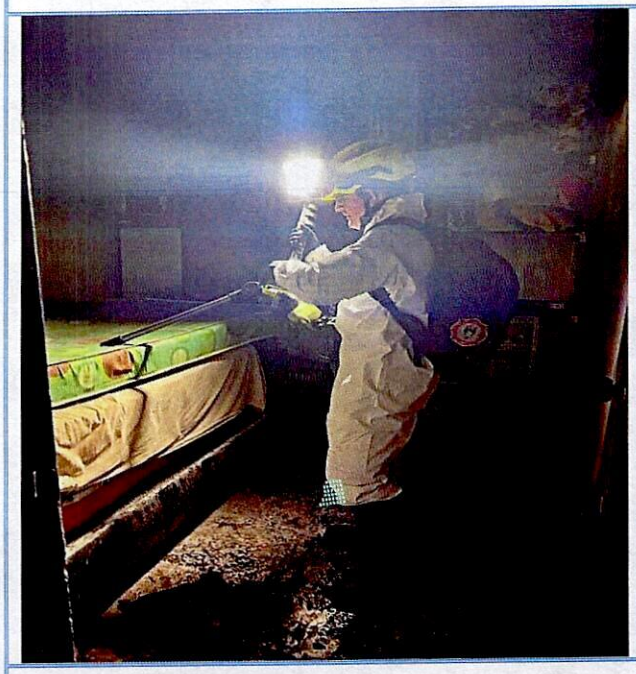

Fotografía 5. Afectaciones a muros perimetrales de la segunda habitación segundo nivel

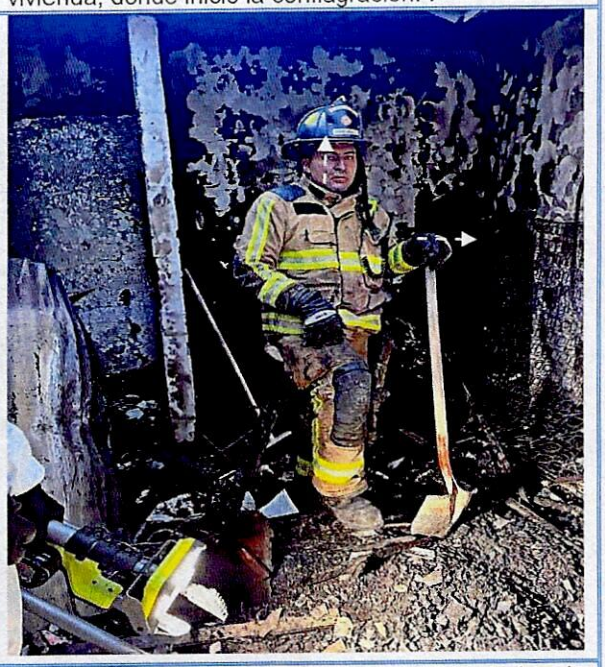

Fotografía 6. Afectaciones a muros perimetrales de la habitación segundo nivel donde inicio la conflagración.

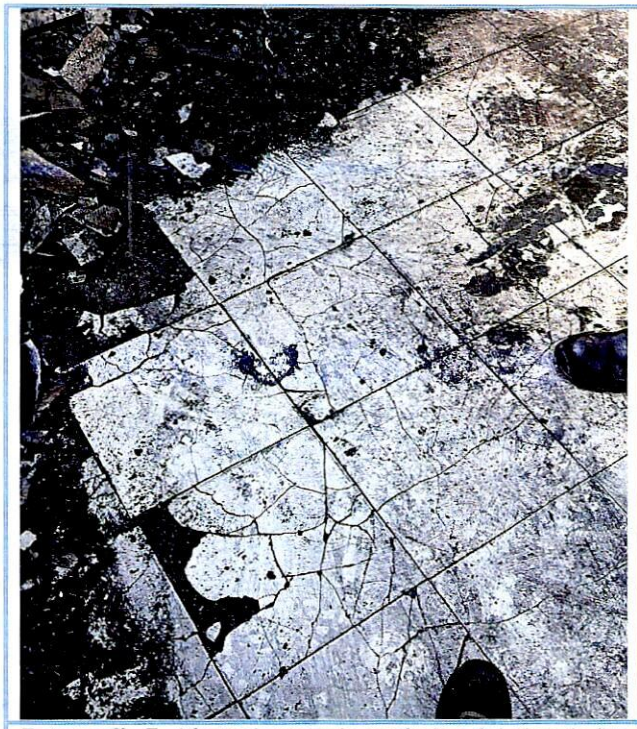

Fotografía 7. Afectaciones a la cerámica del piso de las habitaciones del segundo nivel

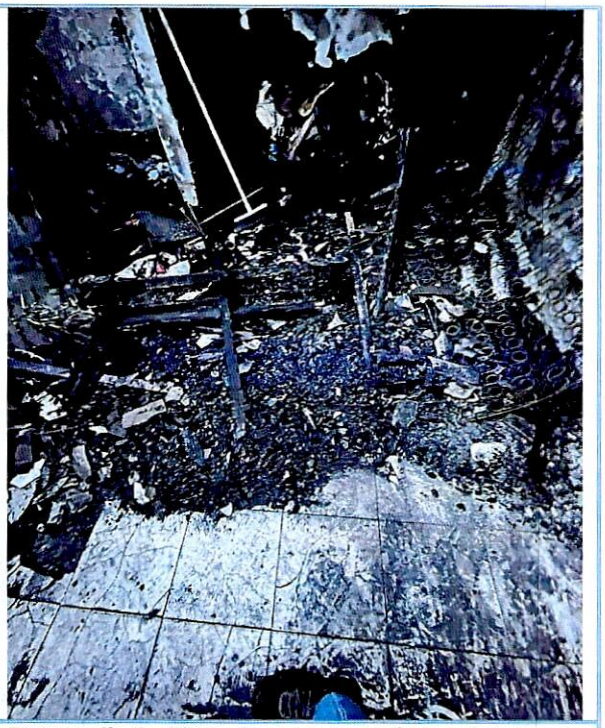

Fotografía 8. Afectaciones a la cerámica del piso de las habitaciones del segundo nivel

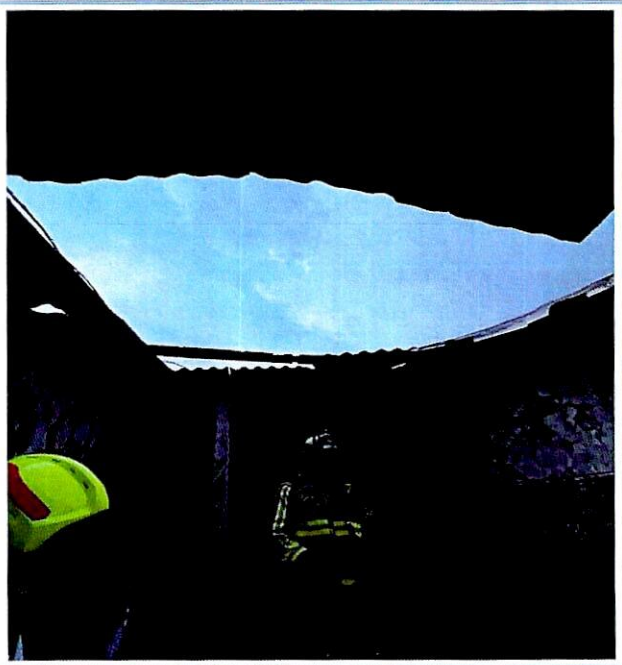

Fotografía 9. Colapso parcial de la cubierta de la habitación del segundo nivel de la vivienda.

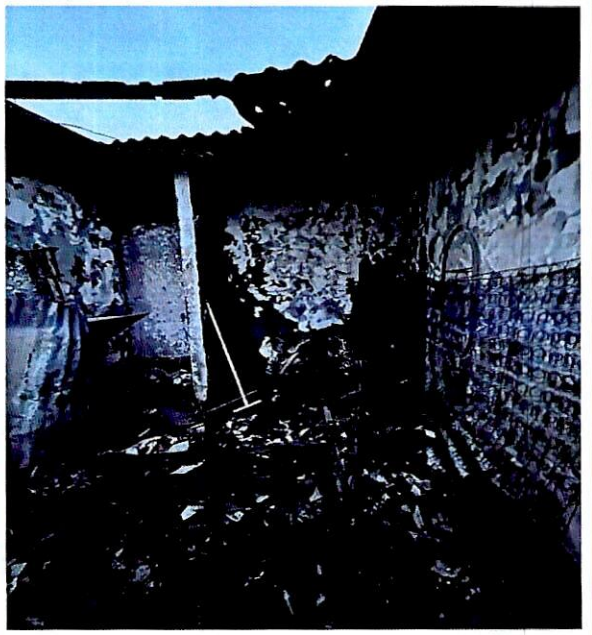

Fotografía 10. Colapso parcial de la cubierta de la habitación del segundo nivel de la vivienda.

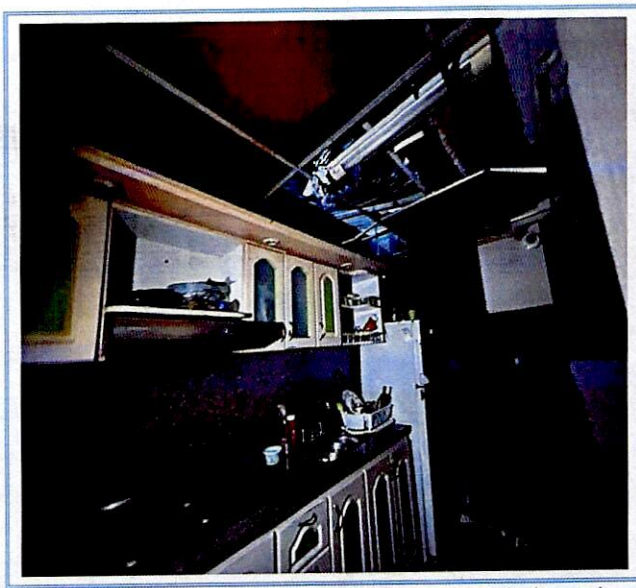

Fotografía 11. Caída parcial del cielo raso de la cocina del primer nivel

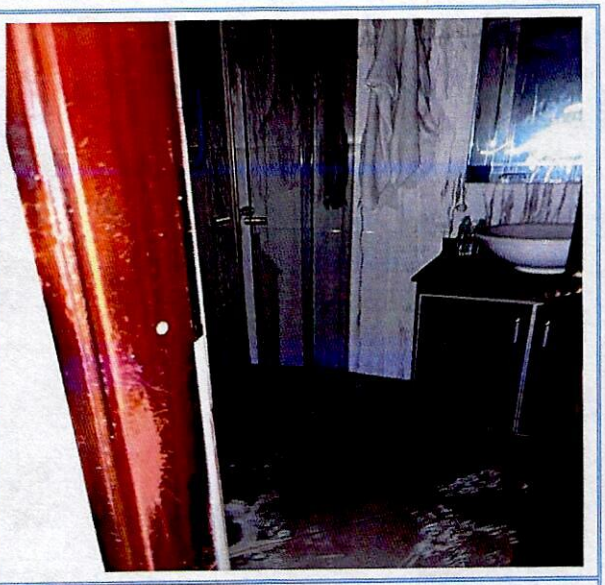

Fotografía 12. Hollín sobre muros de baño primer nivel



Fotografía 13. Hollín sobre muros de perimetrales habitación del primer nivel de la vivienda.



Fotografía 14. Hollín sobre muros y baño primer nivel de la vivienda.

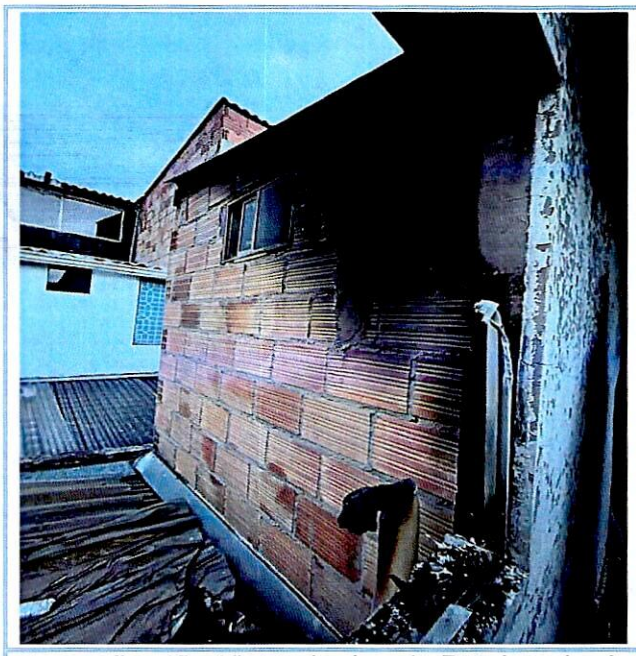

Fotografía 15. Vista desde el Exterior de la habitación segundo nivel de la vivienda.

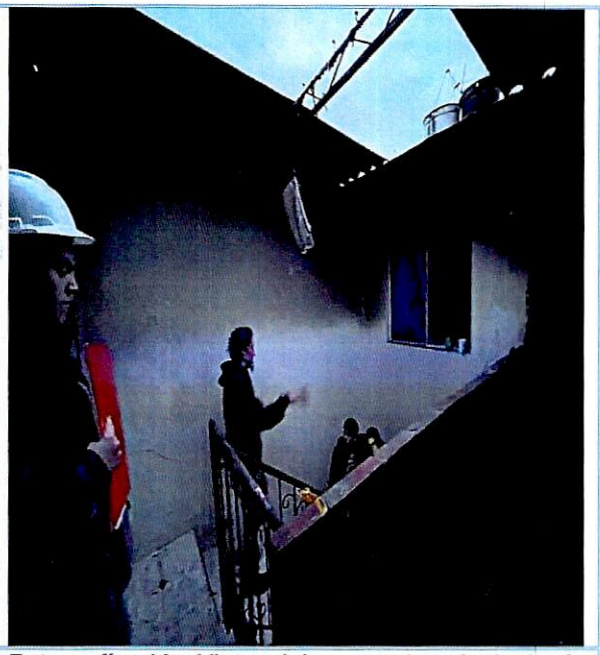

Fotografía 16. Vista del segundo nivel de la vivienda.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 71 A Bis # 92 -53	Vivienda en mampostería confinada, placa de entrepiso aligerada y cubierta liviana.	Residencial	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Posible colapso del resto de la cubierta de la vivienda del primer y segundo nivel.
- Desprendimientos del pañete de los muros perimetrales de las habitaciones de la vivienda.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en Calle 71 A Bis # 92 -53, Sector de los Álamos en la Localidad de Engativá.
- Se da recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en la Calle 71 A Bis # 92 -53, Sector de los Álamos en la Localidad de Engativá, por las afectaciones evidenciadas a causa del incendio estructural presentado.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al EVENTO SIRE 5421078

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
12255	19 /08/2023	JAIME WALTEROS	EVACUACIÓN

- Se dan recomendaciones verbales a la persona que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio evaluado y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informan las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Calle 71 A Bis # 92 -53, Sector de los Álamos en la Localidad de Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados a causa del incendio estructural presentado.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Calle 71 A Bis # 92 -53, Sector de los Álamos en la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se realicen las respectivas reparaciones a los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda que sufrieron afectaciones por la conflagración.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Calle 71 A Bis # 92 -53, Sector de los Álamos en la Localidad de Engativá, adelantar acciones encaminadas a la reparación de los elementos estructurales y no estructurales de las vivienda, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios de las vivienda y sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ *Ruth Alejandra González Gordillo* *Ingeniera Civil -Especialista* *Contratista*
16.2 Aprobó
Firma:_____ *Nelson David Millán Delvalle* *Profesional Especializado 222-23* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*